

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1: Facúltese al Poder Ejecutivo a comprar un Camión, Chasis con cabina, Marca FORD, Línea Cargo, modelo C-1722, Nuevo, última serie de fabricación, por el precio de pesos Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Noventa y Uno (\$154.091) (IVA incluido), cuya compra deberá efectuarse vía leasing por intermedio de “PROVINCIA LEASING S.A.”.

Artículo 2: Facúltese al Poder Ejecutivo a comprar una Máquina Barredora Aspiradora de Calles Marca BICUPIRO, modelo BA-IV, Nueva (simple comando, doble barrido, dos bocas de aspiración, dos cepillos cordoneros, un cepillo central de barrido, y 2,50mts. de ancho de barrido), por el precio de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$135.000) (IVA incluido), pagaderos de la siguiente forma: a) \$18.000 mediante la entrega como dación en pago de la Máquina Barredora marca BICUPIRO modelo BMA 3000; y b)\$117.000 en diez (10) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con cheques de pago diferido con vencimiento cada treinta días._

Artículo 3: Las erogaciones que demande el presente se imputarán a Anexo II, Inciso 1, Partida Principal VII, Item 3 – Guion Medios de Transporte (Artículo 1), y Anexo II, Inciso 1, Partida Principal VII, Item 1 – Máquinarias y Equipos (Artículo 2) del Presupuesto Vigente.

Artículo 4: Desígnese una Comisión Fiscalizadora integrada por un concejal de cada bancada a los fines de que supervise la contratación.-

-

Artículo 5: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

ORDENANZA N° 56/2006.

FECHA DE SANCIÓN: 19/07/2006.

PROMULGADA POR DECRETO N° 620 DE FECHA 26 / 07 /2006.

